

Guayaquil, 17 de junio 2020

INFORME DE COMISARIO

A la junta general de socios de

DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de **DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.** una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en la circunstancia. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañía vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92 - 1 - 4 - 3 - 0 0 14 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992

La administración dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general De Socios

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión la compañía genero una **Utilidad de \$ 43.255,77 DOLARES AMERICANOS.**

DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A. cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA), así como contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.**, se presentan razonables y aceptables.


NICOLAS MONCAYO FRANCO
COMISARIO